

**MODIFICA DECRETO EXENTO
N°00.521/2017, SOBRE BASES CONVENIO
DE DESEMPEÑO QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N°00.810/2017.

Arica, agosto 18 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Glosa 6° "Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad" Ley N° 20.481, de Presupuesto del Sector Público año 2011; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, Decreto Exento N° 00.521/2017, de mayo 15 de 2017, Carta C.D. REGIONAL 1401 N°82/2017, de junio 28 de 2017, Carta AB.VAF. N°274/2017, de julio 18 de 2017, Carta Nodo 1CD. REGIONAL UTA1401 N°086/17, de julio 25 de 2017, Traslado REC. N°890.2017, de julio 26 de 2017; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.521/2017, de mayo 15 de 2017, se aprueban las Bases Administrativas para Concurso "Programa de Incentivos para el desarrollo de tesis Vinculadas a la Gestión en Organismos Públicos – Privados 2017", en el contexto de la ejecución del Convenio de Desempeño para la Educación Superior Regional, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, aprobado por Decreto Exento N°00.1113/2014, de diciembre 11 de 2014.

Que, solicita el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Director del Convenio de Desempeño Regional UTA 1401, por Carta Nodo 1 C.D. REGIONAL 1401 N°086/2017, de julio 25 de 2017, la incorporación de una modificación a las referidas Bases Administrativas.

DECRETO:

1. Modificase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, las Bases Administrativas para Concurso "Programa de Incentivos para el desarrollo de tesis Vinculadas a la Gestión en Organismos Públicos – Privados 2017", aprobadas por Decreto Exento N°00.521/2017, de mayo 15 de 2017, reemplazandolas por las que acompañan, contenidas en documento compuesto de cinco (05) hojas y cuatro anexos compuestos de once (11) hojas, todas rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

3.- Notifíquese a los postulantes el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANJIC
Rector

20-08-2017



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



**BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO DE:
“PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE TESIS
VINCULADAS A LA GESTIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS-
PRIVADOS”**

2017

MODELO DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL: FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y LA RETENCIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA EN UNA RELACIÓN BIDIRECCIONAL UNIVERSIDAD- COMUNIDAD REGIONAL. CONVENIO DE DESEMPEÑO REGIONAL (UTA 1401)

Universidad de Tarapacá



BASES-CONVENIO DE DESEMPEÑO UTA1401

“PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE TESIS VINCULADAS A LA GESTIÓN EN ORGANISMOS PÚBLICOS-PRIVADOS 2017”

La Rectoría de la Universidad de Tarapacá, a través de su Vicerrectoría Académica, en el marco del Convenio de Desempeño “Modelo de Articulación estratégica territorial: fortaleciendo las capacidades de gestión y retención de capital humano de la Región de Arica y Parinacota en una relación bidireccional Universidad- Comunidad Regional”, convoca a todos los estudiantes de pre y postgrado de la institución a un concurso de propuestas de tesis y/o seminarios de título que aborden estudios y/o desarrollen soluciones orientados en el mejoramiento de la gestión de los organismos públicos de la Región o en la resolución de las problemáticas de la Región de Arica y Parinacota.

1. Objetivo

Promover el desarrollo de trabajos de titulación, memorias, seminarios de título, y/o tesis de pre o postgrado según corresponda, en temáticas propias de la Región de Arica y Parinacota, en conjunto con actores públicos y privados de la Región.

2. Beneficios

- Cada trabajo de titulación y/o grado seleccionado será beneficiado con un único monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), independientemente del número de estudiantes que participen en él. Este monto se pagará en una única cuota dentro de los veinte días hábiles posteriores a la publicación y/o notificación del acto administrativo que apruebe el convenio respectivo.
- Con respecto a las Obligaciones del alumno o los alumnos beneficiado(s):
Deberán entregar una garantía por el monto adjudicado, consistente en una letra de cambio, la cual se hará efectiva de no cumplirse lo siguiente:
 - Enviar el trabajo de tesis finalizado o un avance de éste al correo concursodetesis.uta2017@gmail.com con fecha máxima 31 de Octubre de 2017.
 - Enviar un extracto (resumen) de tesis en un máximo de 2 páginas al correo concursodetesis.uta2017@gmail.com con fecha máxima 31 de Octubre de 2017.
 - Enviar un documento en formato Word con cada uno de los siguientes puntos con extensión máxima de media página para cada uno:
 - 1) Los objetivos de la tesis;
 - 2) Problemática de la tesis;
 - 3) Solución a la problemática;
 - 4) Explicación de la relevancia que tiene la tesis para la región de Arica y Parinacota.Al correo concursodetesis.uta2017@gmail.com con fecha máxima 31 de Octubre de 2017.



- Presentarse acompañado de un representante de la Institución Pública que tenga relación con la problemática abordada en el trabajo de tesis, a exponer en la “Jornada ciudadana de exposición de tesis vinculadas al mejoramiento de la gestión en organismos públicos”, calendarizada para el mes de Noviembre de 2017. Dicha jornada, consiste en la exposición de un extracto de la tesis, mencionando los puntos más relevantes abordados, de manera tal de transferir/divulgar a la comunidad regional cuales fueron las problemáticas captadas y las soluciones propuestas.
- Una vez finalizado su trabajo de tesis, el(la) alumno(a) deberá hacer la entrega de:
 - ✓ Un libro de tesis, el cual una vez finalizado el proceso se hará devolución.
 - ✓ Una copia en PDF del trabajo de tesis enviado al correo concursodetesis.uta2017@gmail.com.

3. Requisitos y restricciones de postulación

El concurso está dirigido a estudiantes de pregrado y/o postgrado, de cualquiera de las carreras o programas ofrecidos por la Universidad. Podrán postular a este concurso quienes se encuentren matriculados en el semestre académico correspondiente a su postulación y cuenten con su anteproyecto ya aprobado por el comité de carrera o programa respectivo y cuya temática esté orientada en el mejoramiento de la gestión en organismos públicos, y/o en la resolución de problemáticas de la Región de Arica y Parinacota. El trabajo de tesis debe ser original, desarrollado con rigurosidad y debe ser finalizado dentro del semestre académico de postulación.

No podrán postular al concurso aquellos trabajos de titulación o grado, en fase de anteproyecto, que no cuenten con la respectiva aprobación para su desarrollo ni aquellos trabajos de titulación o tesis ya finalizados.

No podrán postular a este concurso aquellos alumnos que hayan postulado paralelamente al concurso: Programa de Pasantías Laborales en Servicios Públicos.

4. Difusión del concurso

La difusión del concurso se realizará de manera electrónica a través de la página web de los Convenios de Desempeño de la UTA www.uta.cl/convenio, el portal de noticias de la página web de la Universidad de Tarapacá, las redes sociales a las que los estudiantes poseen mayor acceso, y de manera física mediante afiches distribuidos en los campus de la Universidad. Cada proceso establecerá los cupos en atención a la ejecución del proyecto que origina el concurso regulado mediante las presentes bases.



5. Presentación de antecedentes

Los alumnos postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de postulación firmado por el profesor guía y el (la) Jefe (a) de Carrera. **(Anexo N° 1)**
- Carta de motivación firmada por el postulante.
- Carta formal de respaldo firmada por el (los) profesor (es) guía (s) donde se indique que su anteproyecto ha sido aprobado y que mencione las principales razones por las cuales dicha propuesta merece el beneficio indicado, resaltando la contribución a la Región de Arica y Parinacota **(Anexo 2)**.
- Certificado de alumno regular correspondiente al alumno o los alumnos (según corresponda) postulantes al concurso semestre de postulación.
En caso de ser más de un alumno postulante, deberá indicarse esta circunstancia en el formulario de postulación, designando a un representante para efectos de firma de convenio y pago.
- Fotocopia de cédula de identidad de todos los integrantes del trabajo de tesis.

Recepción de Antecedentes: Los antecedentes de las postulaciones serán recibidos en la Oficina de los Convenios de Desempeño, Campus Saucache (Edificio Anexo Biblioteca segundo piso), en el siguiente horario: de 10.00 a 12.30 y de 16.00 a 18.00 de Lunes a Viernes.

Encargado del Concurso: Dirección General de Docencia.

6. Plazos de postulación

Apertura de postulaciones: La apertura de postulaciones se realizará el día hábil siguiente de la total tramitación del Decreto Exento que apruebe las presente bases y se extenderá por 20 días hábiles posteriores a esta fecha, la cual se publicará en conformidad a lo señalado en el punto N° 4, con el objetivo de informar oportunamente a la comunidad universitaria.

Lo anterior, sin perjuicio de posteriores modificaciones a las presentes bases.

Periodo de evaluación: Será durante los 10 días hábiles posteriores al cierre del periodo de postulación.

Resultados: Los resultados se darán a conocer una vez aprobada el acta del concurso a través de decreto exento.

Convenios: Una vez publicado el resultado, se celebrará un convenio entre los alumnos adjudicados y la Universidad de Tarapacá **(Ver Anexo N° 3)**.

7. Criterios de selección

Las propuestas que cumplan con los requisitos del concurso serán evaluadas por un comité ad-hoc, conformado por el Director General de Docencia, el Director del Centro de Innovación y Desarrollo Docente, el Director General de Extensión y Vinculación y Presidente del Nodo de Formación del Capital Humano con Identidad Regional y el Director Ejecutivo del Convenio de Desempeño Regional UTA 1401. Se anexará una pauta para efectuar el proceso de selección y aquellas propuestas que obtengan mayor puntaje serán las beneficiadas. **(Anexo N° 4)**



Los criterios de selección de los trabajos de tesis serán los siguientes:

- 1.- Relevancia del planteamiento de la problemática de la Región de Arica y Parinacota (25%).
- 2.- Originalidad en el planteamiento de la problemática de la Región de Arica y Parinacota (25%).
- 3.- Contribución a la resolución de la problemática planteada en el trabajo (25%).
- 4.- Claridad y calidad en la expresión y presentación escrita del trabajo (25%).

Los acuerdos tomados por el comité se adoptarán por mayoría. En caso que exista empate, será el Vicerrector Académico quien deliberará según corresponda.

La propuesta del comité ad-hoc deberá ser remitida al Sr. Rector para aprobación mediante acto administrativo.

Aquellos proyectos de tesis que sean calificados con un puntaje inferior a 8 puntos, serán declarados inadmisibles.

8. Difusión de resultados:

Los alumnos beneficiados serán notificados a través de correo electrónico. Adicional a ello, su listado estará disponible la página web de los Convenios de Desempeño de la UTA www.uta.cl/convenio.

9. Publicación y derechos sobre el trabajo de título

Los trabajos que resulten ganadores serán publicados, distribuidos y difundidos en actividades académicas propias de la Universidad, de acuerdo a la reglamentación Institucional existente en los casos de trabajos de titulación.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Concurso de tesis vinculadas a la gestión en organismos públicos-privados.

Convenio de Desempeño Regional UTA1401
FORMULARIO DE POSTULACIÓN
ANEXO N°1

N° FOLIO DE POSTULACIÓN: _____
(USO INTERNO)

1. Antecedentes del postulante o representante

Complete con los datos del o los integrante (s) del trabajo de tesis

	Alumno 1	Alumno 2	Alumno 3	Alumno 4	Alumno 5
Nombre(s):					
RUT:					
Carrera:					
Facultad:					
Año de ingreso a la carrera:					
Teléfono:					
Dirección:					
Correo electrónico:					





Profesor Guía:	
Título de Trabajo de Tesis:	
Fecha de entrega del formulario:	

Para el caso de ser más de una persona quien desarrolle la tesis a postular, por favor indique a continuación el Nombre Completo del alumno que será designado por el equipo y que estará facultado para recibir el monto adjudicado (para el caso de ser seleccionado):

Nombre Completo Representante:	
RUT:	

2. Problemática de la región de Arica y Parinacota abordada en el trabajo de título, memoria y/o tesis (máximo 200 palabras):

--

3. **Cómo contribuye el trabajo de título, memoria y/o tesis a la resolución de la problemática abordada (Máximo 350 palabras):**

4. **Instituciones públicas y/o privadas con las cuales se entrará en contacto y colaboración para la realización del trabajo de título, memoria y/o tesis:**

5. Un resumen ejecutivo del trabajo de título o grado que dé cuenta de cada uno de sus capítulos.



Firmas

(Nombre) Jefe de carrera

Firma

(Nombre) Profesor Guía

Firma

(Nombre) Alumno 1

Firma

(Nombre) Alumno 2

Firma

(Nombre) Alumno 3

Firma

(Nombre) Alumno 4

Firma

(Nombre) Alumno 5

Firma

Documentos anexos

Por favor, marcar con una X los documentos adjuntos que corresponda:

<input type="checkbox"/>	Formulario de postulación completo y firmado por el postulante o los postulantes, Profesor Guía y jefe de carrera.
<input type="checkbox"/>	Carta de motivación firmada por el postulante o los postulantes según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Carta formal de respaldo firmada por el (los) profesor (es) guía (s) donde se indique que su anteproyecto ha sido aprobado y que mencione las principales razones por las cuales dicha propuesta merece el beneficio indicado, resaltando la contribución a la Región de Arica y Parinacota.
<input type="checkbox"/>	Certificado de alumno regular correspondiente al semestre de postulación del alumno o los alumnos según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia cedula de identidad del alumno o los alumnos según corresponda.

Los antecedentes y documentos originales solicitados deberán ser presentados de manera física y una copia digital en formato .pdf al correo electrónico concursodetesis.uta2017@gmail.com



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
"Formando líderes para el futuro"

ANEXO N°2 CARTA RESPALDO PROFESOR GUÍA (MODELO)

Arica, XX de XXX de 2017

Señores
Comisión Selección
Programa de incentivo "Tesis vinculadas a la gestión en organismos públicos-privados"
CD Regional UTA1401
Presente

De mi consideración:

Mediante la presente, respaldo la postulación al concurso "Tesis vinculadas a la gestión en organismos públicos-privados", en mi calidad de profesor(a) guía, a los alumnos de la carrera de _____ que a continuación detallo:

- Nombre completo alumno(a)
- Nombre completo alumno(a)

La actividad de titulación en la cual trabajan se encuentra con su anteproyecto aprobado y que lleva por nombre "XXXXX".

Los motivos que ameritan esta postulación son:

- _____
- _____
- _____

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Nombre Profesor(a) Guía
Carrera XXX
Facultad/Escuela





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Fidelidad en el Estudio

ANEXO N°3

CONVENIO CONCURSO DE AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA LAS MEJORES MEMORIAS DESARROLLADAS EN TEMATICAS REGIONALES

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA- CHILE
Y
XXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Arica, a XX de XXXX de 2017, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, corporación de derecho público, RUT N° 70.770.800-K, representada por su Rector, don ARTURO FLORES FRANULIĆ, RUT: 4.525.018-0, ambos con domicilio en Av. General Velásquez N° 1775 de la ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, en adelante "la Universidad", y **XXXXXXXX**, Cédula de Identidad N° **XXXXXXXX**, domiciliado en **XXXXXXXX**, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, en adelante "la Contraparte", se ha acordado celebrar el siguiente Convenio:

PRIMERO: OBJETIVO DEL CONVENIO.

La Universidad de Tarapacá en el marco del Convenio de Desempeño Regional UTA 1401 "**Modelo de articulación estratégica territorial: fortaleciendo las capacidades de gestión y retención del capital humano de la región de Arica y Parinacota en una relación bidireccional Universidad – Comunidad Regional**", suscrito entre la Universidad de Tarapacá y el Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Exento N° 00.1113/2014, de diciembre 11 de 2014, siendo uno de sus objetivos principales el "**Fortalecer las capacidades de gestión y retención de capital humano regional, a través de la constitución de un modelo articulador estratégico territorial público-privado-académico, como espacio estable de articulación y trabajo colaborativo, que contribuya a la solución de problemas complejos y al desarrollo pleno de las potencialidades regionales y sociales**", ha iniciado un proceso de concurso público de Ayudantías de Investigación para las Mejores Memorias Desarrolladas en Temáticas Regionales aprobado por decreto exento N° XXXXXX/2017, de XX de XXXX de 2017, en virtud del cual la tesis denominada "**XXXXXXXXXXXXX**" de la contraparte ha sido adjudicada a través de decreto exento N° XX/2017 de XX de XXX de 2017.

SEGUNDO: MONTO A PAGAR.

Por el presente instrumento la Universidad se obliga a pagar la suma de **\$500.000.-** pesos, a favor de la contraparte, el que se materializará a través de la entrega de un cheque, a nombre **XXXXXXXX**, Cédula de Identidad N° **XXXXXXXX**, en representación de todos los integrantes de esta tesis, (en caso que tuviese más de un integrante), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de notificación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio.

En caso de imposibilidad de que la persona individualizada en el párrafo anterior pueda hacer retiro del cheque, podrá concurrir un tercero con poder simple y copia de Cédula de Identidad.

TERCERO: OBLIGACIÓN DE LA CONTRAPARTE.

La contraparte se compromete a lo siguiente:

- Enviar el trabajo de tesis finalizado o un avance de éste al correo concursodetesis.uta2017@gmail.com con fecha máxima 31 de octubre de 2017.
- Enviar un extracto (resumen) de tesis en un máximo de 2 páginas al correo concursodetesis.uta2017@gmail.com con fecha máxima 31 de octubre de 2017.
- Enviar un documento en formato Word con cada uno de los siguientes puntos con extensión máxima de media página para cada uno:
 - 1) Los objetivos de la tesis;
 - 2) Problemática de la tesis;
 - 3) Solución a la problemática;
 - 4) Explicación de la relevancia que tiene la tesis para la región de Arica y Parinacota.Al correo concursodetesis.uta2017@gmail.com con fecha máxima 31 de Octubre de 2017.
- Presentarse acompañado de un representante de la Institución Pública que tenga relación con la problemática abordada en el trabajo de tesis, a exponer en la "Jornada ciudadana de exposición de tesis vinculadas al mejoramiento de la gestión en organismos públicos", calendarizada para el mes de Noviembre de 2017. Dicha jornada, consiste en la exposición de un extracto de la tesis, mencionando los puntos más relevantes abordados, de manera tal de transferir/divulgar a la comunidad regional cuales fueron las problemáticas captadas y las soluciones propuestas.
- Una vez finalizado su trabajo de tesis, el(la) alumno(a) deberá hacer la entrega de:



- 1) Un libro de tesis, el cual una vez finalizado el proceso se hará devolución.
- 2) Una copia en PDF del trabajo de tesis enviado al correo concursodetesis.uta2017@gmail.com.

CUARTO: CENTRO DE COSTO.

El monto del convenio determinado en la cláusula segunda se pagará con cargo al **Centro de Costo 2411 1401 Modelo de Articulación Estratégica Territorial, ITEM (AYUDANTÍAS).**

QUINTO: SUPERVISIÓN.

En la realización de la labor convenida, la contraparte, estará bajo la dependencia del Director del Convenio de Desempeño Regional UTA1401, quien deberá ejercer, entre otras obligaciones afines, el supervisar el cumplimiento de las obligaciones convenidas.

SEXTO: TÉRMINO ANTICIPADO.

El convenio podrá terminarse anticipadamente por la Universidad de Tarapacá, sin derecho a indemnización alguna para la contraparte, si no da cumplimiento a la obligación contenida en la cláusula tercera. Asimismo, deberá restituir los montos pagados en virtud del presente convenio, sin perjuicio de hacer exigible la garantía descrita en el punto N° 2 de las Bases.

SÉPTIMO: CONSTANCIA.

Se declara y se deja constancia que el presente convenio no le otorga a la contraparte, la calidad de funcionario de la Universidad de Tarapacá.

OCTAVO: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.

La contraparte no podrá ceder este convenio, ni parte alguna del mismo.

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier duda que se suscite entre las partes respecto de la interpretación, aplicación, validez, invalidez, cumplimiento, terminación y cualquier otra cuestión relativas al presente convenio durante su vigencia o después de su terminación, será conocida y resuelta de común acuerdo entre la partes.

DÉCIMO: COMPETENCIA.

Para todos los efectos legales del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO PRIMERO: PERSONERÍA.

La personería de don Arturo Flores Franulic consta en el Decreto Supremo N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando un en poder de cada parte.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sr. Arturo Flores Franulic
Rector Universidad de Tarapacá





Concurso de tesis vinculadas a la gestión en organismos públicos-privados.

Convenio de Desempeño Regional UTA1401

PAUTA DE EVALUACIÓN

ANEXO N°4

1. Datos del Postulante/ Representante

Nombre del concursante	
Carrera	
Folio de postulación	

2. Presentación y verificación de la documentación completa

Documento	Cumple con el requisito	
	SI	NO
Formulario de postulación completo y firmado por el postulante o los postulantes, Profesor Guía y jefe de carrera.		
Carta de motivación firmada por el postulante o los postulantes según corresponda.		
Carta formal de respaldo firmada por el (los) profesor (es) guía (s) donde se indique que su anteproyecto ha sido aprobado y que mencione las principales razones por las cuales dicha propuesta merece el beneficio indicado, resaltando la contribución a la Región de Arica y Parinacota.		
Certificado de alumno regular correspondiente al semestre de postulación del alumno o los alumnos según corresponda.		
Fotocopia cedula de identidad del alumno o los alumnos según corresponda.		



3. Evaluación

CRITERIO	ESCALA	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN Indique con "X"
1.- Relevancia del planteamiento de la problemática de la Región de Arica y Parinacota	1	Relevancia nula	
	2	Relevancia pobre	
	3	Poca Relevancia	
	4	Relevancia suficiente	
	5	Relevancia óptima	
2.- Originalidad en el planteamiento de la problemática de la Región de Arica y Parinacota	1	Originalidad nula	
	2	Originalidad pobre	
	3	Poca Originalidad	
	4	Originalidad suficiente	
	5	Originalidad óptima	
3.- Contribución a la resolución de la problemática planteada en el trabajo	1	Contribución a la solución nula	
	2	Contribución a la solución pobre	
	3	Poca contribución a la solución	
	4	Contribución a la solución suficiente	
	5	Contribución a la solución óptima	
4.- Claridad y calidad en la expresión y presentación escrita del trabajo	1	Calidad y claridad nulas	
	2	Calidad y claridad pobres	
	3	Poca calidad y claridad	
	4	Calidad y claridad suficientes	
	5	Calidad y claridad óptimas	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			

Resumen de la evaluación

RANGO	CONCEPTO
de 16 a 20	Excelente
de 11 a 15	Bueno
de 6 a 10	Regular
5 o menor	Insuficiente